REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00616-00

Se integra al expediente la certificación de pagos realizados por el Albacea del causante JOSÉ VICENTE MEJÍA ARANGO, respecto de las obligaciones tributarias que estaban pendientes de cancelar, las cuales se cubrieron con el título judicial autorizado mediante auto del 26 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ